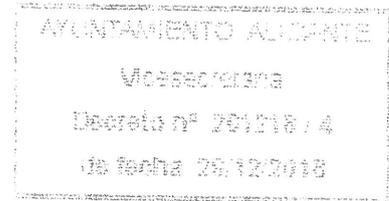




**Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo**



Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa de Servicio de Turismo, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 20/04/2018, D^a. María del Carmen de España Menarguez, en Alicante a veintiseis de diciembre de dos mil dieciocho.

El Secretario Accidental,
P.D.

La Presidenta Delegada,

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó

Fdo.: M^a Carmen de España Menarguez

Ilma.Sra.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Aprobación del Acta del Jurado de la segunda fase del "Concurso Internacional de Ideas para el Corredor Litoral de Alicante".

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Con fecha 22 de febrero de 2017, mediante resolución de la Presidenta del Patronato, se aprobó la Convocatoria y Bases del Concurso

de ideas para el Corredor Litoral de Alicante, enmarcado en el "Plan de actuación y líneas estratégicas 2016-2017", elaborado y presentado por el Ayuntamiento, en materia de Turismo, incluyendo un área de planificación estratégica, que contempla el diseño y ejecución, entre otros, del proyecto de un paseo litoral de Alicante, con una intervención en todo el frente litoral del municipio con el propósito de conectar peatonalmente todos los tramos de la costa y generar un itinerario continuo, integrado en el entorno, respetuoso con el paisaje y el medio ambiente, y que permita generar nuevos lugares de oportunidad.

Dicho concurso se organiza en dos fases, la fase 1, es una fase abierta de preselección en la que todos los equipos de profesionales que cumplen los requisitos establecidos en el apartado 1 del pliego de cláusulas técnicas y, transcurrido el plazo fijado de exposición pública para su presentación podrán concurrir para presentar sus propuestas. Posteriormente un jurado las valorará y clasificará, pasando las cinco propuestas mejor clasificadas a la fase 2, donde elaborarán un proyecto general de todo el ámbito y, se desarrollarán detalladamente los tramos definidos en la fase 1, tal y como consta en las cláusulas técnicas del concurso.

Transcurridos todos los trámites reglamentarios, con fecha 11 de septiembre de 2017, tal y como establecen las bases del concurso, se reunió el jurado para la valoración de los proyectos presentados en la primera fase, cuya acta fue aprobada por resolución de la Presidenta del Patronato, con fecha 12 de septiembre de 2017, en la que se seleccionaron a los cinco equipos que pasarían a la segunda fase del concurso.

Tal y como establecen las bases aprobadas y publicadas del Concurso Internacional de Ideas del Corredor Litoral de Alicante, el día 21 de diciembre de 2018 se ha procedido a la reunión del Jurado encargado de evaluar los documentos presentados por los equipos ganadores de la primera fase para seleccionar al ganador de la segunda y última fase del concurso.

Procede aprobar el Acta del jurado.

Se trata de un concurso de proyectos, regulado en los artículos 184 y siguientes, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

El órgano competente para resolver es la La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, por aplicación del artículo 8.3.j. de los Estatutos del Patronato.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Aprobar el Acta del Jurado de la segunda fase del "Concurso Internacional de ideas del Corredor Litoral de Alicante", de fecha 21 de diciembre de 2018 que se adjunta a la presente resolución.

Segundo.- Notificar esta resolución a los participantes de la segunda fase.

Tercero.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento en la página web habilitada al efecto, corredorlitoral.alicante.es

En Alicante, a 26 de diciembre de 2018



La Jefa del Servicio de Turismo

Elena Lumbreras Peláez

Fdo.: Elena Lumbreras Peláez



ACTA DE FALLO DE LA SEGUNDA FASE DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS DEL CORREDOR LITORAL DE ALICANTE

Tal y como establecen las bases aprobadas y publicadas del Concurso Internacional de Ideas del Corredor Litoral de Alicante, el día 21 de diciembre de 2018 se ha procedido a la reunión del Jurado encargado de evaluar los documentos presentados por los equipos ganadores de la primera fase para seleccionar al ganador de la última fase.

PRIMERO

Se reúnen a las 9,15 horas las siguientes personas, en el edificio del Patronato Municipal de Turismo y Playas, sito en la calle Cervantes nº 3, planta atico, con el objeto de constituir el jurado que valorará los documentos presentados por los cinco equipos seleccionados en la fase I del concurso y emitirá el fallo de la fase II.

Presidenta del Jurado:

- D^a. María del Carmen de España Menarguez. Patronato Municipal de Turismo.

Secretaria del Jurado:

- D^a. Elena Lumbreras Peléz. Jefa del Servicio de Turismo.

Vocales del Jurado:

- D. Pablo Sanchez Chillon. En representación de la Concejala Delegada de Urbanismo.
- D. Miguel Angel Pavon García. Grupo Municipal Guañar.
- D. Fernando Vallejo Genovés. Grupo Municipal Compromis.
- D^a. Eva Montesinos Mas. Grupo Municipal Socialista.
- D. Vicente Buades Carreño. Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Pablo Nuñez de Cela y Lloret. Jefe de Servicio de Planeamiento. Concejalía de Urbanismo.
- D. Fernando Tomás Monzo. Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Alicante.
- D. Carlos Gomila Franch. Asociación Provincial de Hoteles de Alicante.
- D. José Ramon Navarro Vera. Experto en urbanismo y desarrollos litorales y portuarios.
- D. Andrés Martínez Medina. Experto en arquitectura y urbanismo.
- D. Jordi Cortina Segarra. Experto en ecología y medio ambiente.
- D. Jorge Olcina Cantos. Experto en geografía, desarrollo territorial y climatología.
- D. Miguel Angel Martínez Perallón. Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.
- D. Manuel Vicente Vidal. Experto en proyectos de espacio público.
- D. Andrés Rico Mora. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- D. Gabriel López García. Autoridad Portuaria de Alicante.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Alicante
City & Beach

- D. Fernando V. Ochando Pinto. Ingeniero técnico de Obras Públicas Municipal. Patronato de Turismo.

Comité Técnico (Sin voto):

- D. Luis Rodríguez Robles.
- D. Sergio Masanet Ivorra.

Excusa su asistencia D^a. Rosa de los Ríos Jimeno, Jefa del Servicio Provincial de Costas de Alicante.

Se configura el jurado con miembros suficientes, según lo estipulado en las bases del concurso.

SEGUNDO

Se informa a los asistentes que se han recibido las propuestas, documentos C, de los cinco participantes en esta fase del concurso, en tiempo y forma y se le ha remitido a los miembros del jurado.

Los equipos seleccionados a participar en esta segunda fase son:

GEOGRAFIA DE LOS NUDOS
LA VIA MAR
INCYCLE
MI ARCHIPIELAGO CONECTADO
SUTURAS DE MAR

La Presidenta explica los motivos de la premura del procedimiento debido a la proximidad de cierre del ejercicio presupuestario del ayuntamiento, lo cual soportaría un importante retraso en el cobro del premio de la segunda fase y la contratación del equipo ganador para la redacción del proyecto.

La presidenta pide a los miembros del Comité técnico que expliquen el contenido de las propuestas. D. Luis Rodríguez y D. Sergio Masanet explican el contenido del informe emitido por el Comité Técnico.

Debido al escaso tiempo que los miembros del jurado han tenido para el estudio y valoración de las propuestas, se propone aplazar la deliberación del jurado hasta 90 minutos después, tiempo durante el cual quien lo necesite podrá estudiar las propuestas con más detalle. El Jurado estima la propuesta de la Presidenta.

TERCERO

Se reúne nuevamente el jurado una vez transcurrido el tiempo estimado para la valoración de las cinco propuestas.

La Presidenta, antes de dar comienzo a la votación, cree importante recordar y así lo lee parte del contenido de la Clausula 8.3 del Pliego Técnico que rige el



concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

...//...

"El resultado se hará público mediante un acto en lugar designado por la Organización del concurso, donde se convocará a los equipos finalistas y al ganador, se procederá a la identificación de la propuesta ganadora con el equipo autor, correlacionando los Documentos A y C, y donde se hará entrega de un reconocimiento y se leerá el Acta razonada y con la expresión de los votos emitidos para cada una de las propuestas, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones destacadas de los motivos de su decisión. Al equipo ganador se le concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación que acredite su capacidad de obrar, otorgando, en caso necesario, un plazo de subsanación. Tras el plazo de subsanación si la propuesta ganadora no cumpliera con los requisitos de participación se excluirá la misma, ocupando su lugar la siguiente propuesta más valorada hasta las cinco presentadas o declarando desierto el concurso.

Tras el acto, se comunicará el resultado a todos los participantes del concurso y medios de comunicación, incluida la web del concurso. Se aportará la documentación de la propuesta ganadora".

Un miembro del jurado propone dejar desierto el concurso por entender que ninguna de las propuestas inciden en la sostenibilidad y el mar, es decir como incide el mar en el litoral para definir las propuestas, entendiendo que los proyectos presentados no son sostenibles.

Se decide proceder a una primera votación en el sentido de si dejar desierta la segunda fase del concurso a votación, habiéndose ausentado un vocal del jurado por motivos de agenda, el resultado es el siguiente:

- votos a favor: 1
- votos en contra: 15
- abstenciones: 0

Se decide continuar con el procedimiento, y se procede a la votación, de los documentos C, de cinco proyectos presentados sobre una puntuación de 50 puntos, tal y como consta en la clausula 2 del Pliego de clausulas técnicas que rige el concurso.

El resultado de la votación es el siguiente:

LEMA	PUNTUACION
GEOGRAFIA DE LOS NUDOS	486
LA VIA MAR	499
INCYCLE	346
MI ARCHIPIELAGO CONECTADO	613
SUTURAS DE MAR	501



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Alicante
City & Beach

La clasificación de las propuestas presentadas por orden decreciente sería la siguiente:

Nº DE ORDEN	LEMA
1	MI ARCHIPIELAGO CONECTADO
2	SUTURAS DE MAR
3	LA VIA MAR
4	GEOGRAFIA DE LOS NUDOS
5	INCYCLE

Por todo ello, resulta ganador de la segunda fase del "Concurso Internacional de Ideas del Corredor Litoral de Alicante", al equipo cuyo lema es **"MI ARCHIPIELAGO CONECTADO"**.

El Jurado desea reseñar el gran esfuerzo realizado por todos los equipos y la calidad de los proyectos.

Concluido el acto, se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día de la fecha, extendiéndose de lo actuado la presente Acta.

La Presidenta

Fdo.: M^a Carmen de España Menárguez

La Secretaria

Fdo.: Elena Lumbreras Peláez